

PARANÁ, 20 SEP 2019

VISTO:

El Proyecto de Investigación y Desarrollo de Inserción (PIDIN) de la Facultad de Ciencia y Tecnología denominado: "*Monitoreo de Aedes aegypti Linneaus (Diptera: Culicidae) en el radio urbano de la ciudad de Diamante*", dirigido por la Lic. María Paula Campos Soldini (Expte. S01:2631/2014 UADER\_CYT); y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CD -N° 430/17 FCyT UADER obrante a fs. 436, se recomienda la aprobación del Informe Final del proyecto mencionado.

Que en cumplimiento con lo establecido por la Ordenanza "CS" N° 033 se incorpora el formulario Informe Final fs (386 a 392), documentación complementaria fs (393 a 424) las evaluaciones del mismo fs (425 a 432).-

Que así mismo se incorpora las actuaciones correspondientes a la redición de los fondos adjudicados para la ejecución del proyecto y las correcciones requeridas por la Auditoría Interna.-

Que la Secretaría de Ciencia y Técnica de Rectorado toma intervención a fs. 441 de las presentes actuaciones, y recomienda al Consejo Superior la aprobación del presente Informe Final y la rendición económica del mismo atento que se siguieron los pasos establecidos por la normativa vigente (Ordenanza "CS" N° 033).

Que la Comisión de Investigación y Posgrado del Consejo Superior, en despacho de fecha 3 de Septiembre de 2019, recomienda se apruebe el informe final del proyecto y la rendición económica del mismo.

Que este Consejo Superior en la sexta reunión ordinaria llevada a cabo el día 03 de septiembre de 2019, en el Salón Auditorio "Amanda Mayor" del Rectorado de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, resolvió por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de comisión.-

Que la competencia de este órgano para resolver sobre el particular, resulta de lo normado en el artículo 14 incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS  
RESUELVE:

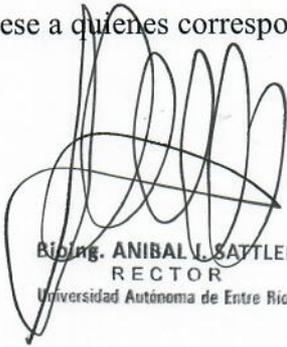


ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Informe Final y la rendición de cuentas, correspondiente al Proyecto de Investigación y Desarrollo de Inserción (PIDIN) de la Facultad de Ciencia y Tecnología denominado: "Monitoreo de *Aedes aegypti* Linneaus (Diptera: Culicidae) en el radio urbano de la ciudad de Diamante", dirigido por la Dra. María Paula Campos Soldini, DNI N° 25.773.141, en el marco de la normativa vigente Ordenanza "CS" N° 033.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y archívese.-



**Cr. MARIANO A. CAMOIRANO**  
A/C Secretaría del Consejo Superior  
U.A.D.E.R.



**Biológ. ANIBAL I. SATTLER**  
RECTOR  
Universidad Autónoma de Entre Ríos